

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2009.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2780/08 en la que el Dr. Miguel Bertolami solicita licencia en su cargo en el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos esgrimidos en su nota son atendibles.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso del 04 de marzo de 2009.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia al Dr. **Miguel BERTOLAMI**, en su cargo dentro del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, durante el ciclo lectivo 2009.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 055/09.-**

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.